

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREMALACT S.A. “EN LIQUIDACIÓN”, CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.

En el cantón el Carmen, Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez horas se reúnen en la oficina ubicada en la calle Enrique Delgado Coppiano y calle Portoviejo esquina, los accionistas de la compañía CREMALACT S.A. “EN LIQUIDACIÓN”:

- a) El señor Ricardo Estalin Mendoza Salas, propietario de quince (15) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 40,00) cada una;
- b) La señora Mariuxis Edith Alcívar Zambrano, propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 40,00) cada una; y
- c) El señor Cesar Augusto Osorio Arroyave, propietario de una (1) acción ordinaria, liberada y nominativa de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 40,00) cada una.

El señor Ricardo Estalin Mendoza Salas, Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta, y Preside la Junta, la Presidente Ejecutiva de la compañía, la señora Mariuxis Edith Alcívar Zambrano. El secretario procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía por lo que los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reactivación de la compañía CREMALACT S.A. “EN LIQUIDACIÓN”

Toma la palabra la señora Mariuxis Edith Alcívar Zambrano, y manifiesta que mediante Resolución SCV.IRP.20015.046 de fecha 26 de enero del 2015 se declaró la disolución de la compañía. Ya que es la intención de los accionistas continuar con las actividades comerciales de la compañía, es necesario reactivarla.

A continuación, los presentes deliberan al respecto y resuelven por unanimidad reactivar la compañía y autorizar representante legal para suscribir las escrituras, y realizar todos los trámites dirigidos a perfeccionar lo siguiente:

1. Reactivar la compañía CREMALACT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Los accionistas autorizan al señor Ricardo Estalin Mendoza Salas, Gerente General de la compañía, a suscribir la escritura pública de reactivación y realizar todas las gestiones necesarias ante los organismos de control hasta completar el proceso de reactivación.

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas.

El Carmen, 30 de octubre del 2020.



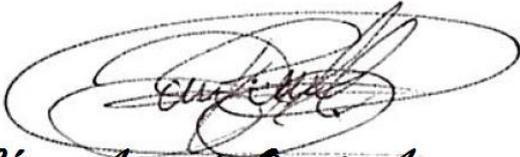
Mariuxta Edith Alcivar Zambrano

ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Ricardo Estalin Mendoza Salas

ACCIONISTA
SECRETARIO DEL LA JUNTA



César Augusto Osorio Arroyave

ACCIONISTA